



NOMBRE DE LA REUNIÓN
MESA DE TRABAJO PERMANENTE SEMADET-CONAGUA

DETALLES DE LA REUNIÓN	
Fecha y hora: 13 de Noviembre de 2014 10:00-13:00 hrs	Lugar: Sala de juntas PROEPA

PARTICIPANTES		
Nombre	Cargo	Institución
José Luis Ponce B.	Jefe de Departamento	Dirección Técnica OCLSP /CONAGUA
Jorge Humberto Huizar Herrera	Supte. de Abastecimiento y Control de Calidad de Agua	SIAPA
Carlos Alberto Sánchez López	Jefe de Inspección y Vigilancia	CEA
Víctor L. Méndez Gómez	Gerente de Plantas de Tratamiento	
Oscar Osvaldo López Arvizu	Coordinador de Vinculación Exterior	SEMADET
Sergio Enrique Arias García	Procurador	PROEPA
David Cabrera Hermosillo	Director General	
Héctor Rafael Panduro Rendón	Director de Proyectos Estratégicos e Información Ambiental.	
Diego Castañeda de la Madrid	Inspector Federal	PROFEPA
Rafael Guillermo Tello Gálvez	Abogado	

AGENDA

Atención integral y conjunta a la situación ambiental del polígono de fragilidad ambiental de la Cuenca del Ahogado.

El objetivo de dicha reunión será generar un padrón que identifique las posibles empresas que impactan el Río Grande de Santiago, así como determinar la competencia sobre las mismas de acuerdo al marco legal aplicable.

A fin de que se atienda integralmente la problemática que presenta la cuenca y en específico la situación del Río Grande de Santiago y reforzar el trabajo coordinado de la CONAGUA, la PROEPA se convocó a participaren la reunión a la Delegación Jalisco de la PROFEPA, Comisión Estatal del Agua (CEA) y al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua y Alcantarillado (SIAPA), derivado de esta se acordó lo siguiente:



ACUERDOS

1. La Comisión Estatal del Agua (CEA), compartiría los resultados de los análisis de laboratorio efectuados a aguas superficiales muestreadas en el Río Grande de Santiago, en el tramo comprendido entre el municipio de Ocotlán, Jalisco y La Presa La Yesca, oficialmente Proyecto Hidroeléctrico "Alfredo Elías Ayub", en el municipio de La Yesca, Nayarit y Hostotipaquillo, Jalisco, del período de 2013 a la fecha, donde facilitarían además de los resultados, la interpretación que arrojan los mismos, referente a la calidad de las aguas analizadas; asimismo, se acordó que se compartiría la información de las aproximadamente 70 empresas inspeccionadas mediante el convenio de colaboración de CEA con los municipios, ubicadas en el Polígono de Alta Fragilidad de la Cuenca del Ahogado (POFA), las cuales presentaban descarga a cuerpo receptor, a fin de poder generar el padrón de empresas candidatas a ser visitadas.
2. La Comisión Nacional del Agua a través del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, compartirían los resultados de los análisis de laboratorios efectuados a aguas superficiales ubicadas en el Polígono de Alta Fragilidad de la Cuenca del Ahogado (POFA) y del Río Grande de Santiago, en el tramo comprendido entre el municipio de Ocotlán, Jalisco y la Presa Santa Rosa, formalmente llamada como la Presa Manuel M. Diéguez, ubicada en el municipio de Amatitán, Jalisco, del período de 2013 a la fecha, donde facilitarían además de los resultados, la interpretación que arrojan los mismos referente a la calidad de las aguas analizadas; asimismo, se acordó que se compartiría la información de las empresas inspeccionadas por la Dirección de Administración del Agua en las zonas antes referidas a fin de poder generar el padrón de empresas candidatas a ser visitadas.
3. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), compartiría la información de las empresas inspeccionadas en materia de agua en los municipios ubicados en el Polígono de Alta Fragilidad de la Cuenca del Ahogado (POFA), a fin de poder generar el padrón de empresas candidatas a ser visitadas.
4. El Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), compartirían el polígono georeferenciado de la red de drenajes de la que tiene cobertura; asimismo, se acordó que se compartiría la información de los aproximadamente 400 giros a los que les verifican las condiciones particulares de descarga por verter su aguas residuales a drenajes, a fin de poder integrar el padrón de empresas candidatas a ser visitadas.
5. La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), solicitara la información antes referida vía oficio a las dependencias involucrada, a fin de conjuntarla.

La reunión finaliza siendo las 13:10 hrs. del 13 de Noviembre de 2014